Asamblea General de Asociados

Elección de nuevos miembros de Junta Directiva para el periodo 2023-2025 de ASO-CDA.

El pasado 17 de marzo se celebró la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la que participaron asociados vinculados y activos, tal como lo expresa el artículo 23 de los Estatutos de la Asociación.

Siendo las 9:45 am y haciendo uso del Parágrafo del Art. 26 se dejó constancia por parte de la Secretaría de la participación de 138 Centros de Diagnóstico Automotor en la calidad de Asociado Activo y Asociado Vinculado de ASO-CDA, que representaban el 57.79% de los 238 CDA´s asociados hábiles, con derecho a participar en esta Asamblea, constituyendo quórum para deliberar y tomar decisiones válidas; cumplidos los requisitos de ley y Estatutarios de la Asociación se procedió con el desarrollo del Orden del día.

Así mismo, se invitaron a 2 entidades relacionadas a estos cambios y transiciones de la RTMyEC, como lo son el ente recaudador SuperGIROS y el Runt, quienes explicaron los avances en materia tecnológica y operativos en vía en las diferentes ciudades del país.

Luego de la participación de dichas entidades, se continuó la asamblea. El señor JOSE OCTAVIANO ROMERO SILVA del CDA DEL ORIENTE COLOMBIANO propuso como Presidente de la Asamblea al Dr. GONZALO CORREDOR SANABRIA, como Vicepresidente de la misma al ingeniero JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS y como Secretaria a la Dra. LINA MARIA NARANJO DURAN.

Para finalizar la Asamblea, los CDA´s eligieron a la nueva Junta Directiva de la Asociación representada por 36 miembros de las 8 regionales del país y de la plancha nacional.

Grandes retos enfrentarán el nuevo grupo directivo donde, por supuesto, se centrará en los objetivos empresariales de la RTMyEC, y en temas puntuales como lo son la Ley 2283 del pasado 5 de enero de 2023 y el estudio de la canasta de costos para los Centros de Diagnóstico Automotor.

Segunda Junta Directiva del año

Se reunieron en Bogotá los representantes de los CDA´s de las 8 regionales del país, quienes por democracia fueron nombrarlos en la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El pasado jueves 20 de abril se celebró en la ciudad de Bogotá la segunda Junta Directiva del año, y la primera para los nuevos miembros de Junta Directiva a cargo de 36 directivos.

Se nombró oficialmente como Presidente de la Junta Directiva al Dr. Gonzalo Corredor Sanabria, como Vicepresidentes al señor Wilfredo Posada y la señora Juliana del Sol Bastidas, Secretaria General a la Dra. Lina María Naranjo Durán y Revisor Fiscal al Dr. Eduardo Vargas Niño para el periodo 2023 según lo estipulado en el Art 31 de los estatutos de ASO-CDA, dejando así conformado el equipo de trabajo.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Nombramiento del Presidente, primer y segundo Vicepresidentes de la Asociación para el periodo 2023 teniendo en cuenta lo estipulado en el Art 31 de los estatutos.
5. Nombramiento de la Secretaría General para el periodo 2023.
6. Lectura de Correspondencia dirigida a la Junta Directiva.
7. Informe de Presidencia.

a) Informe sobre disposiciones de la Asamblea General 2023.
b) Presentación de los Planes Aprobados por la Asamblea General para ejecución en el año 2023.
c) Informe del estado de la demanda por inconstitucionalidad contra el Art 6 de la Ley 2283 del 5 de enero de 2023 y otras acciones.
d) Tarea JD 001-2023: Presentación y avance de la elaboración del Estudio de costos de la tarifa correspondiente al servicio de la RTMyEC.
e) Presentación estados financieros con corte a marzo 31.

8. Presentación y Aprobación del Programa de Transparencia y Ética empresarial integral conforme a la Ley 2195 de 2022 y la circular 058 del 18 de noviembre de 2022 de la Secretaria Jurídica Distrital.
9. Solicitud ingresos o retiros CDA´s.
10. Procesos de exclusión y/o Perdida de la Calidad de Asociado.
11. Elección del escaño vacante de la Junta Directiva por la Regional Suroccidental.
12. Proposiciones y varios.
13. Lectura y Aprobación del texto de Acta.

Al finalizar la Junta Directiva, los directivos expresaron su apoyo con la Asociación y tuvieron un espacio de integración donde dieron a conocer diferentes puntos de vista frente a los cambios del sector empresarial.

Comunicado de ASO-CDA, ACEDAN y FENALCO al Ministro de Transporte

Fenalco ASOCDA Acedan

CPACDA 278-2023

Bogotá D.C. abril 17 de 2023

Doctor
Guillermo Francisco Reyes González
Ministro
MINISTERIO DE TRANSPORTE
E.S.D.

Asunto: Representantes gremiales de CDA´s del país respetuosamente le solicitamos posponer la reglamentación del artículo 6to de la ley 2283, hasta que la Corte Constitucional dicte el fallo o decida sobre las demandas interpuestas y que hasta el momento han sido admitidas.

Doctor Reyes:

Muy respetuosamente queremos dirigirnos a usted con el objetivo de exponerle nuestros argumentos frente a la ley 2283 que expidió el Congreso de la República el pasado 5 de enero del presente año, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002, SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE APOYO AL TRÁNSITO, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA – CEA, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y AMPARO DE LA SINIESTRALIDAD VIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respecto a la Ley nos detendremos en el parágrafo 2do del artículo 6° el cual reza de la siguiente manera: *"los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) Deberán tomar con una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia y con libertad de oferta, un seguro obligatorio individual de responsabilidad civil para vehículos de servicio particular, que ampare los daños materiales causados a terceros, sin cargo o sobrecosto para el usuario, por la vigencia de cada uno de los certificados emitidos.*

Este seguro deberá tener un valor asegurado mínimo de 15 SMLMV para vehículos de servicio particular y 7 SMLMV para motocicletas y similares. En el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) se registrará la información sobre los seguros obligatorios vigentes y los siniestros.

Los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) tienen la obligación de garantizar que en cada uno de sus establecimientos se ofrezcan los seguros obligatorios previstos en esta ley".

Los Presidentes Gremiales de ASO-CDA, ACEDAN y FENALCO emitieron una carta al Ministro de Transporte Guillermo Francisco Reyes Gutiérrez el pasado 17 de abril para solicitarle posponer la reglamentación del artículo 6to de la ley 2283, hasta que la Corte Constitucional dicte el fallo o decida sobre las demandas interpuestas y que hasta el momento han sido admitidas.

A su vez, le expresaron al señor Ministro que están a la espera del estudio de la canasta de costos como se acordó en la reunión celebrada

en el Ministerio de Transporte con su esquipo de trabajo, Viceministro de Transporte y sus asesores el día lunes 6 de febrero para poder medir el impacto económico que esta situación generaría al interior de las empresas.

Le solicitaron acoger su petición, ya que será en beneficio de un sector empresarial, de trabajadores y familias que dependen de esta actividad, y de un país que necesita garantizar sus vidas en la vía.

Así mismo, le pidieron instruir al RUNT, en el sentido de abstenerse de emitir circulares o instrucciones para lo cual la ley no le faculta, y que desconocen la autoridad del Ministerio como ente rector del sector, lo cual genera mayor zozobra y confusión, se refirieron específicamente a la circular 040 del 14 de abril del año en curso, con la que invita a los CDA´S a adquirir las pólizas que el Ministerio aún no tiene reglamentadas.

Como líderes gremiales y empresarios que buscan la seguridad vial y la estabilidad empresarial de la RTMyEC.

Para leer la carta radicada ante el Ministerio de Transporte, haga clic aquí: https://www.aso-cda.org/wp-content/uploads/2023/04/CARTA-DIRIGIDA-AL-MINISTRO-DE-TRANSPORTE-17-DE-ABRIL.pdf

Difusión de Boletín de Cifras

Asociados:

Les recordamos que a partir de este año 2023, las estadísticas de la RTMyEC serán publicadas de manera modular.

Los invitamos a consultarlos en el siguiente enlace: https://www.aso-cda.org/publicaciones/estadisticas/

Para el módulo de inspecciones certificadas, de acuerdo al lineamiento de la Junta Directiva de ASO-CDA, este podrá ser consultado solo por CDA´s Asociados y deberán ingresar su ID RUNT para consulta.

ASO-CDA ajustó el precio del certificado

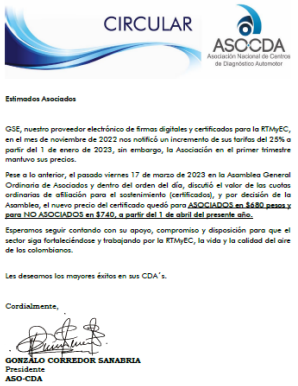

CIRCULAR

ASOCDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

Estimados Asociados

GSE, nuestro proveedor electrónico de firmas digitales y certificados para la RTMyEC, en el mes de noviembre de 2022 nos notificó un incremento de sus tarifas del 25% a partir del 1 de enero de 2023, sin embargo, la Asociación en el primer trimestre mantuvo sus precios.

Pese a lo anterior, el pasado viernes 17 de marzo de 2023 en la Asamblea General Ordinaria de Asociados y dentro del orden del día, discutió el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento (certificados), y por decisión de la Asamblea, el nuevo precio del certificado quedó para **ASOCIADOS en $680 pesos y para NO ASOCIADOS en $740, a partir del 1 de abril del presente año.**

Esperamos seguir contando con su apoyo, compromiso y disposición para que el sector siga fortaleciéndose y trabajando por la RTMyEC, la vida y la calidad del aire de los colombianos.

Les deseamos los mayores éxitos en sus CDA´s.

Cordialmente,

GONZALO CORREDOR SANABRIA
Presidente
ASO-CDA

GSE, nuestro proveedor electrónico de firmas digitales y certificados para la RTMyEC, en el mes de noviembre de 2022 nos notificó un incremento de sus tarifas del 25% a partir del 1 de enero de 2023, sin embargo, la Asociación en el primer trimestre mantuvo sus precios.

Pese a lo anterior, el pasado viernes 17 de marzo de 2023 en la Asamblea General Ordinaria de Asociados y dentro del orden del día, discutió el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento (certificados), y por decisión de la Asamblea, el nuevo precio del certificado quedó para ASOCIADOS en $680 pesos y para NO ASOCIADOS en $740, a partir del 1 de abril del presente año.

Esperamos seguir contando con su apoyo, compromiso y disposición para que el sector siga fortaleciéndose y trabajando por la RTMyEC, la vida y la calidad del aire de los colombianos.

ASO-CDA SIGUE TRABAJANDO PARA QUE LOS CDA´S DEL PAÍS SE CAPACITEN

Los ingenieros e inspectores técnicos de los diferentes CDA´s del país se han capacitado en la instalación y uso obligatorio de las cintas retrorreflectivas, la cual está regulada en la **Resolución 1572 del Ministerio de Transporte de 2019**, como lo dice su artículo 9° para la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes

conforme a las especificaciones técnicas establecidas. En el numeral 6.2 del artículo 6 de la **Resolución 538 de 2013 del Ministerio de Comercio.**

Esperamos seguir contando con su participación en las capacitaciones que brinda **ASO-CDA.**

Encuentro Gremial: proceso legal de Inconstitucionalidad, Ley 2283 y estudio Canasta de Costos

Se reunieron más de 400 Centros de Diagnóstico Automotor del país y sus representantes gremiales y la gestión adelantada en MinTransporte.

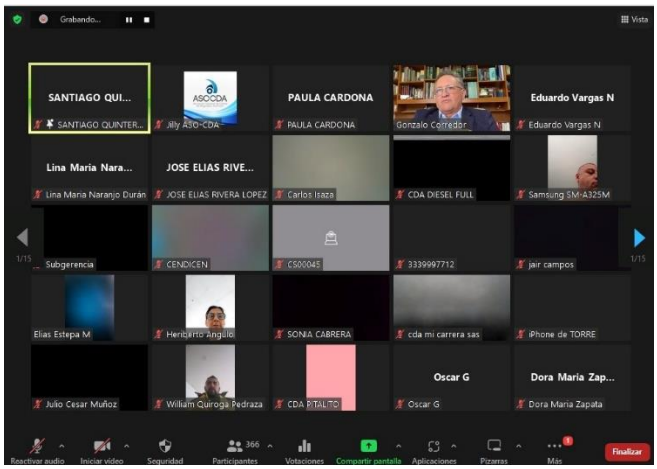

El pasado 21 de abril se reunieron los 3 gremios ASO-CDA, Acedan y Fenalco y contaron con la participación de más de 400 CDA´s del país, quienes participaron en este encuentro para escuchar los avances y gestión gremial adelantada ante el MinTransporte, el proceso legal de inconstitucionalidad de la Ley 2283 y la gestión del estudio de la canasta de costos.

El Presidente de ASO-CDA hizo un llamado de atención a la cordura, a enfrentar los retos con responsabilidad y compromiso y a trabajar juntos por el sector empresarial de la RTMyEC que tanto le ha aportado al país en materia de seguridad vial y calidad del aire de los colombianos.

Se dio un mensaje de esperanza y se socializó un video donde el Ministro de Transporte informó a los CDA´s del país que la póliza no está reglamentada y no es aplicable.

Nuevo Ministro de Transporte

Foto: archivo de Colprensa.

El Doctor Guillermo Reyes González salió del Ministerio de Transporte junto a 7 ministros más de las otras carteras ministeriales, por los cambios que viene atravesando el Gobierno Nacional.

Agradecemos al señor ex ministro por su labor y apoyo con los Centros de Diagnóstico Automotor y esperamos que el nuevo ministro, el Doctor William Camargo Triana, continúe generando espacios que beneficien al sector empresarial.

ASO-CDA le solicitó reunión para contextualizar al señor ministro de la problemática que viene atravesando por la y crisis del sector de la RTMyEC por la **ley 2283** que expidió el Congreso de la República el pasado **5 de enero** del presente año, *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002, SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE APOYO AL TRÁNSITO, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA – CEA, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y AMPARO DE LA SINISESTRALIDAD VIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

Igualmente estamos a la espera del estudio de la canasta de costos como lo acordamos en la reunión celebrada en el Ministerio de Transporte con su esquipo de trabajo, Viceministro de Transporte y sus asesores **el día lunes 6 de febrero para poder medir el impacto económico que esta situación generaría al interior de las empresas.**

Estudio Canasta de Costos

Después de una terna de 3 empresas que querían hacer parte del estudio de la canasta de costos de los CDA´s, se eligió a la empresa Proyectamos Colombia S.A.S., para realizar este estudio, el cual tendría como objetivo recoger la mayor cantidad de datos de los estados financieros de los CDA´s y entregar un balance general técnico y robusto que explicaría la razón por la cual los CDA´s no podrían cubrir la póliza referida en la ley 2283.

En tal sentido, el estudio confirmaría la estimación de la tarifa de la RTMyEC luego de analizar los datos exactos del costo mensual de los CDA´s en cuanto al aspecto operativo, administrativo y de mantenimiento.

Fue así como se determinó realizar una reunión el pasado 21 de abril con todos los CDA´s del país e informarles cómo se llevaría el proceso para realizar este estudio de costos. En dicho encuentro, se socializó el formato que debían diligenciar y se les solicitó entregar esta información de forma responsable y honesta en cuanto a la situación financiera de sus Centros de Diagnóstico Automotor

Así mismo, se entregó un instructivo de cómo podrían diligenciar los formatos del estudio de la canasta de costos y un Formato de Veracidad de Información.

El plazo de la entrega de estos formatos se extendió en vista de que es una información que requiere tiempo y dedicación.

Plazo máximo en el mes de mayo.

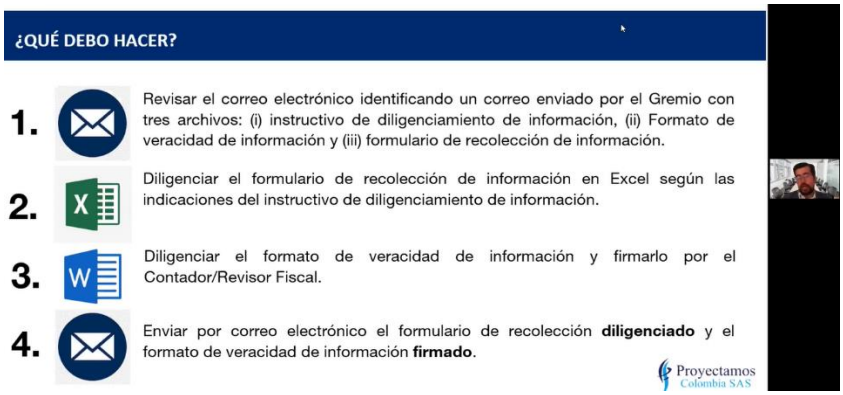

Para enviar los documentos deberán emitirlos al correo: estudiodecostos@aso-cda.org

1. Instructivo de Recolección de Información, haga clic aquí
2. Formato de veracidad de información, haga clic aquí
3. Formulario Estudio Canasta de Costos, haga clic aquí

Para inscribirse, haga clic aquí: https://www.aso-cda.org/curso-de-actualizacion-en-inspeccion-tecnica-de-vehiculos-40-h-aso-cda/